Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa de la Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en el Pabellón Deportivo Gran Canaria Arena el término municipal de Las Palmas en la isla de Gran Canaria (ER22/1511).-

CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA, promueve la Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en el Pabellón Deportivo Gran Canaria Arena el término municipal de Las Palmas en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre , se somete a Información Pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento:Sobre cubierta Pabellón Deportivo Gran Canaria Arena , C/ Fondos de Segura 6, Estadio G.C, 35019
Municipio: Las Palmas
Isla: Gran Canaria
Modalidad: Autoconsumo con excedentes sin compensación.
- 1.570 Uds. Módulos fotovoltaicos marca AXITEC AXI-bipremium XXL HC MW, de 0,54 kWp. Potencia pico 847,80 kWp.
-7 Uds. Inversores marca SMA Sunny Highpower CORE2 de 110 KW. Potencia nominal 770 kWn.
-2 Uds. Contador Bidireccional compatible con los inversores utilizados de la empresa SMA.
-2 Uds. Línea de interconexión en BT de la instalación fotovoltaica con Cuadro de BT 4(2x240) mm2 Cu-RZ1-K (0,6/1 kV).
- El punto de conexión : en el punto interior del suministro ES0031601098996001ZW0F

PRESUPUESTO: Asciende a la cantidad de un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y dos euros con setenta céntimos (1.385.982,70 €).

Lo que se hace público para que por cualquier interesado puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, bajo cita previa, así como en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/
20220613_ER221511_ISFACGCARENA_AA.pdf

y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio. Plazo Modificado al amparo del Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0HZ0Z5NhScSdmdXDn1C6QNGOlm5OsH0KM

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0nOFZR7wCbwHSO--ED09BfXb9vu-aLBU8

En Las Palmas de Gran Canaria.

LA DIRECTORA GENERAL DE ENERGIA

(Orden N.º 189, de 9 de junio de 2022, del Consejero de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, por la que se dispone la suplencia temporal de la Directora General de Energía).

EL VICECONSEJERO DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Miguel Ángel Pérez Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO/A | Fecha: 21/06/2022 - 15:33:45

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0HZ0Z5NhScSdmdXDn1C6QNGOlm5OsH0KM

El presente documento ha sido descargado el 22/06/2022 - 07:39:04

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0nOFZR7wCbwHSO--ED09BfXb9vu-aLBU8

El presente documento ha sido descargado el 28/03/2024 - 17:39:44